



## Plan Estratégico de la PAC

# Luis Planas: Las recomendaciones de la CE al Plan Estratégico avalan el trabajo realizado por el Gobierno y las comunidades autónomas

- Se trata de 17 prescripciones de las que 16, consideradas de alta prioridad, ya figuran en el estudio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), las comunidades autónomas y el conjunto del sector
- La CE ha hecho públicas hoy sus orientaciones para todos los Estados miembros

18 de diciembre de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha valorado hoy la [comunicación de la Comisión Europea \(CE\) sobre las recomendaciones a los Estados miembros en relación con los Planes Estratégicos de la Política Agraria Común \(PAC\)](#), porque “avalan el buen y complejo trabajo que ha realizado el Gobierno, junto con las comunidades autónomas y el conjunto del sector, para definir las necesidades de la agricultura y ganadería españolas”.

La Comisión Europea ha publicado hoy una comunicación por la que trasmite a los 27 Estados miembros las recomendaciones nacionales a las que hace referencia la Estrategia de la Granja a la Mesa. Estas recomendaciones tienen como propósito que los planes estratégicos de la PAC que en estos momentos se encuentran en fase de elaboración, recojan las medidas o instrumentos que permitan avanzar hacia la consecución de los objetivos del Pacto Verde europeo.

En este sentido, las recomendaciones solicitan a los Estados miembros el establecimiento de manera explícita de valores nacionales para los objetivos cuantitativos del Pacto Verde. Estos valores nacionales deberán tener en consideración los esfuerzos ya realizados, la situación actual, el potencial de mejora, así como la situación específica de cada Estado miembro. En Anexo a



la comunicación se presentan los valores de referencia de partida para estos objetivos en cada Estado.

Como la propia comunicación indica, las recomendaciones se dirigen a los Estados miembros en el marco del diálogo estructurado y serán empleadas por la Comisión en su evaluación de los Planes Estratégicos cuando estos sean remitidos.

El Anexo en el que se recogen las 17 recomendaciones referentes a España, desglosadas en relación con los objetivos específicos de la PAC. Tres de ellas son de carácter económico; siete, ambientales y climáticas; dos, sobre medio rural; tres, relativas a demandas de la sociedad; y dos hacen referencia al objetivo transversal de la nueva PAC: la modernización del sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales. Con ellas, la Comisión Europea recomienda a España que enfoque sus prioridades y que concentre las intervenciones de su Plan Estratégico en los siguientes puntos:

### **RECOMENDACIONES ECONÓMICAS**

1. Impulsar la competitividad y la consolidación de explotaciones viables orientadas al mercado. Para ello, la CE propone estimular inversiones especialmente en nuevas tecnologías y prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.
2. Impulsar una mayor integración de los productores primarios, fomentando una mayor dimensión y ampliando la gama de servicios de las organizaciones de productores (OP), así como el reconocimiento de las OP en los sectores en los que aún no están reconocidas o en los que su penetración es escasa.
3. Mejorar la viabilidad de las explotaciones mediante la mejora de la eficacia, orientación y distribución de las ayudas directas. España debe avanzar significativamente en el proceso de convergencia interna y distribuir el apoyo directo a la renta hacia grupos homogéneos de territorios, que tengan en cuenta las condiciones agronómicas así como las diferencias observadas en función del tamaño físico y económico de las explotaciones,





eliminando el vínculo con las referencias históricas. Se deben abordar las diferencias de renta entre explotaciones de diferente dimensión mediante, por ejemplo, el pago redistributivo y la degresividad.

### **RECOMENDACIONES MEDIOAMBIENTALES Y CLIMÁTICAS**

4. Contribuir al objetivo del Pacto Verde de la Unión Europea sobre la agricultura ecológica para potenciar la actual tendencia de incremento de la superficie de producción eco y incentivar la conversión, así como el mantenimiento de este tipo de producción. De esta forma se incentiva el aumento de la demanda en la cadena alimentaria y la organización del mercado.
5. Mitigar el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero de la agricultura, utilizando las herramientas apropiadas de la arquitectura verde de la PAC para lograr los objetivos nacionales de reducción. Estas intervenciones fomentarán la mejora de las rotaciones de los cultivos, la agricultura de precisión, la agricultura de carbono y la mejora de la gestión del estiércol. Es necesario prestar especial atención a la reducción de las emisiones de GEI de la fermentación entérica, de conformidad con la Estrategia sobre el metano, prestando apoyo al asesoramiento, la innovación, las prácticas de ordenación de la tierra, la producción de biogás (digestión anaeróbica), así como a la adopción de estrategias de alimentación animal de baja emisión.
6. Mejorar la adaptación al cambio climático, apoyando medidas para reducir los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos, la adopción de cultivos de menor consumo de agua y de variedades resistentes a la sequía o la conservación de pastizales existentes (para el secuestro de carbono y la resistencia general de esos ecosistemas), entre otras medidas.
7. Contribuir al objetivo del Pacto Verde sobre la pérdida de nutrientes, adoptando las medidas apropiadas para reducir el exceso y la lixiviación de nitrógeno y fósforo procedentes de la agricultura, especialmente en las zonas con problemas de calidad en las aguas subterráneas, promoviendo prácticas agrícolas innovadoras y respetuosas con el medio ambiente (por





ejemplo, una gestión de los abonos y fertilizantes ambientalmente más respetuosa).

8. Continuar los esfuerzos para asegurar un uso sostenible del riego, mediante la modernización de las infraestructuras hidráulicas y los sistemas de irrigación existentes y el control de la demanda sectorial en las cuencas con disponibilidad reducida de agua, explorando al mismo tiempo los métodos de producción y los tipos de cultivo que aliviarían la presión sobre el recurso. Asimismo, la Comisión solicita que el Plan Estratégico de la PAC aborde el problema de la elevada erosión del suelo (por el agua y el viento) y la desertificación de las tierras cultivables y las zonas de cultivos permanentes.
9. Frenar e invertir el proceso de pérdida de biodiversidad, incluidas las especies y los hábitats protegidos, las aves de las tierras agrícolas y los polinizadores silvestres, intensificando los esfuerzos por mejorar el estado de conservación de los hábitats protegidos de las tierras agrícolas, en consonancia con el marco de acción prioritaria. Se prestará especial atención al fomento de la conectividad del paisaje y una mayor diversidad de sus elementos, a fin de contribuir al objetivo del Pacto Verde de la Unión Europea en materia de biodiversidad.
10. Reforzar la gestión sostenible de los bosques impulsando su multifuncionalidad, protección y restauración de los mismos para lograr un buen estado de los hábitats y las especies vinculadas a los bosques, a fin de mejorar los servicios ecológicos y la diversidad biológica para aumentar la resistencia a amenazas como los efectos del cambio climático en bosques y sistemas agroforestales como la dehesa. Mejorar la prevención de los incendios forestales y la restauración de los mismos, mejorando su adaptación al cambio climático.

### **RECOMENDACIONES SOCIALES Y RURALES**

11. Contribuir a la consecución del objetivo del Pacto Verde sobre el uso de antimicrobianos, cuyo nivel de ventas se sitúa por encima de la media comunitaria, mediante la realización de esfuerzos considerables para reducir significativamente el uso de productos antimicrobianos en la





agricultura, utilizando para ello todos los instrumentos disponibles, incluidos los instrumentos de la PAC, para apoyar a los agricultores. En este sentido, se proponen medidas como la promoción de mejores prácticas, mejorar la gestión del ganado, la bioseguridad y la prevención y el control de las infecciones.

12. Mejorar el bienestar de los animales, promoviendo y apoyando mejores prácticas, formación e inversiones, especialmente para cerdos y gallinas ponedoras.
13. Realizar esfuerzos significativos para reducir el uso y los riesgos de los productos fitosanitarios en línea con el Pacto Verde, apoyando planes que fomenten el abandono de los productos fitosanitarios más peligrosos para pasar a prácticas agrícolas sostenibles como la gestión integrada de plagas.
14. Reducir la tendencia a la despoblación en las zonas rurales, redoblando los esfuerzos para hacer frente al reto de la renovación generacional en la agricultura, reduciendo las barreras de entrada en el sector, principalmente en lo que respecta al acceso a la tierra y a la financiación, y reduciendo la brecha entre el empleo masculino y femenino.
15. Incrementar los esfuerzos para crear oportunidades de empleo y actividad económica en las áreas rurales así como promover la inclusión social, prestando una especial atención a los grupos vulnerables, como son los trabajadores temporales, así como los migrantes de la UE y de terceros países, en línea con la Estrategia de la Granja a la Mesa.

### **RECOMENDACIONES TRANSVERSALES**

16. Ampliar la banda ancha en las zonas rurales y remotas, con el fin de alcanzar el objetivo del Pacto Verde de lograr una cobertura de banda ancha rápida del 100% para 2025, y de acelerar la transición digital del sector, mediante actividades de capacitación a gran escala y la explotación de la tecnología más avanzada para supervisar y optimizar mejor los procesos de producción agrícola. Para ello será importante asegurar las sinergias con otros fondos nacionales y de la UE.





17. Mejorar el acceso al conocimiento y la innovación, para lo que indica que se debe fomentar la integración y organización de asesores en los AKIS (acrónimo inglés de “sistemas de conocimiento e innovación en agricultura”), mejorar la interacción de la investigación con los agricultores y los asesores y orientar más los proyectos de investigación e innovación hacia las necesidades de agricultores y ganaderos.

De todas ellas, 16 se corresponden con necesidades identificadas y altamente priorizadas en el análisis de necesidades del Plan Estratégico de la PAC realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), lo que indica el acierto y el rigor de este trabajo, que fue realizado en colaboración con las comunidades autónomas y los agentes del sector. La única recomendación que no había sido incluida es la referente a la banda ancha, al corresponder su respuesta fundamentalmente a los fondos europeos estructurales y de inversión.

La CE recuerda en la comunicación a todos los Estados miembros la necesidad de elaborar el Plan Estratégico siguiendo procedimientos transparentes que involucren a todos los interesados mediante el principio de partenariado. De esta manera se refuerza un principio que el MAPA ha seguido desde el primer momento, ya que ayer mismo se celebró la tercera reunión del partenariado, con más de 300 participantes y en el que se constató cómo hasta el momento se han recibido y analizado más de 600 documentos de aportación al Plan.

Con esta comunicación, el ministerio y las comunidades autónomas pueden afrontar la fase final de redacción del Plan Estratégico, siguiendo el calendario anunciado por el ministro Luis Planas en el segundo debate político de la PAC que tuvo lugar en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 10 de diciembre y que deberá culminar con un primer borrador de Plan en julio, para ser presentado formalmente a la Comisión en segundo semestre de 2021.

